



Municipalidad de  
Punta Hermosa

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo".

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°059-2023-MDPH/GM

Punta Hermosa 09 de Agosto de 2023

### VISTO:

Con Informe N°0082-2023-OAF-MDPH solicita la conformación del Comité de Selección CAS para la convocatoria de puestos para la Gerencia de Seguridad Ciudadana, Transporte y Seguridad Vial de la Municipalidad Distrital de Punta Hermosa;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 192°, modificado por la ley N° 27680 y el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes N° 28607 y N° 30305, Leyes de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se tiene que, los Gobiernos Locales, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisándose que le compete a las municipalidades la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, en tal sentido, gozan de facultades normativas y reglamentarias, ejercen la jurisdicción en el ámbito de su circunscripción territorial;

Que, el acceso al régimen de Contratación Administrativa de Servicios se realiza obligatoriamente mediante concurso público; con el objeto de garantizar los principios de mérito y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública, tal como lo establece el artículo 3° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 017-2021-MDPH/GM de fecha 04 de mayo de 2021, se aprobó la Directiva N° 001-2021-MDPH/GAF-SGRH "Directiva para la selección de personal bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios - Decreto Legislativo N° 1057 de la Municipalidad Distrital de Punta Hermosa", cuyas disposiciones son de cumplimiento obligatorio para todos los órganos y unidades orgánicas, así como para los postulantes de procesos de selección – CAS, que convoque la Municipalidad Distrital de Punta Hermosa;

Que, el numeral 7.1.2. de la Resolución de Gerencia Municipal N° 017-2021-MDPH/GM, en donde se señala: "a) El Comité de Selección CAS (CSC) se conforma para el proceso de selección y es autónomo en todas sus actuaciones, está a cargo de la etapa de Evaluación de Requisitos Mínimos, Evaluación de conocimiento, Evaluación curricular y de la Entrevista Personal y se conforma de la siguiente manera: - Un (01) representante de la Subgerencia de Recursos Humanos, quien actúa como presidente del CSC. - Un (01) representante del órgano o unidad orgánica, quien actúa como integrante del CSC. - Opcionalmente, un representante designado por la Alta Dirección y en caso participe, lo hace en igualdad con los otros integrantes.";

Que, conforme a los literales c) y d) del numeral 7.1.2. de la Resolución de Gerencia Municipal N° 017-2021-MDPH/GM, la conformación del comité de selección se realiza mediante acto administrativo emitido por la máxima autoridad administrativa de la Entidad, esto es, por la



Municipalidad de  
Punta Hermosa

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo".

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 059-2023-MDPH/GM

Punta Hermosa 09 de Agosto de 2023

Gerencia Municipal, el mismo que será notificado a la SRH para que haga de conocimiento a los miembros que conforman el mismo, quienes además estarán a cargo de la elaboración de las bases;

Que, mediante Informe N° 082-2023-OAF-MDPH de fecha 04.08.2023, la Jefatura de la Oficina de Administración y Finanzas solicita a la Gerencia Municipal la conformación del Comité de Selección;

Que, en tal sentido con el propósito de proseguir con las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, resulta necesario conformar el Comité, en este sentido; sin embargo, y habiéndose emitido la Resolución de Gerencia Municipal N°034-2023-MDPH/GM de fecha 13 de Abril de 2023, conformando el comité de Selección CAS N° 004 en la Municipalidad Distrital de Punta Hermosa, para el ejercicio presupuestal 2023, por lo que, el cumplimiento del comité que llevara a cabo la solicitud de Gerencia de Seguridad Ciudadana, Transporte y Seguridad Vial ya que encuentra conformado en dicha Resolución de Gerencia Municipal;

Entando a lo expuesto, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1057, el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, la Ley N° 29849 y la Directiva N° 001-2021-MDPH/GAF-SGRH, aprobado por Resolución de Gerencia Municipal N° 017-2021-MDPH/GM; y en uso de las facultades conferidas en el numeral 8) del artículo 20° de la Ordenanza N° 467-MDPH;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** al Comité de Selección CAS N° 004, de la Municipalidad Distrital de Punta Hermosa constituido mediante la Resolución de Gerencia Municipal N°034-2023-MDPH/GM llevar a cargo de la conducción del Proceso de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), requerido por la Gerencia de Seguridad Ciudadana, Transporte y Seguridad Vial.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la actuación de los miembros del Comité de Selección señalado en el artículo primero, se sujetarán a las disposiciones de la Directiva N° 001-2021-MDPH/GAF-SGRH, aprobado por Resolución de Gerencia Municipal N° 017-2021-MDPH/GM; y la normatividad vigente aplicable al régimen laboral de Contratación Administrativa de Servicios.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución Administrativa al personal designado.

**ARTÍCULO CUARTO. - ENCOMENDAR** a la Unidad Funcional de Tecnologías de la Información, dependiente de la Gerencia Municipal, la publicación de la presente Resolución de Gerencia Municipal, en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Punta Hermosa ([www.munipuntahermosa.gob.pe](http://www.munipuntahermosa.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA HERMOSA  
  
ROSSANA E. CARRIDO OYOLA  
GERENTE MUNICIPAL